



---

**Este local defiende las relaciones sexuales libres y consentidas y dispone de un protocolo de actuación para responder a las agresiones sexuales.**

---

Por favor, aprende qué hay que hacer en cada caso.

Ajuntament de  
**Barcelona**



# PROTOCOLO DE DETECCIÓN

## En caso de agresión sexual, violación o abuso sexual grave:

Avisa a la persona responsable de la atención de la sala.

## En caso de abuso sexual leve en situación de vulnerabilidad química:

**A** Si alguien se acerca con intenciones sexuales a una persona que ha consumido demasiado alcohol o drogas e insiste en establecer contacto:

- 1 Acércate a la persona afectada.
- 2 Si no tiene una falta muy grave de consciencia, actúa como lo harías en un caso de acoso sexual.
- 3 Si tiene una falta grave de consciencia, avisa a la persona responsable de la atención de la sala.

**B** Si ves a una persona que ha consumido demasiado alcohol o drogas, busca a sus amigos y amigas y asegúrate de que no se queda sola ni se marcha sola de la sala.

## En caso de acoso sexual:

**A** Detectado por el personal de la sala, o del que han informado usuarios de la sala o amistades del acosado o acosada:

- 1 Pregunta a la persona acosada si está cómoda en la sala.
- 2 Si está incómoda por la actitud insistente o acosadora de otra persona:
  - Da la primera advertencia al presunto acosador.
  - Ofrece a la persona acosada, si es necesario, lo que se indica en las instrucciones de atención.

**B** Del que ha informado el acosado o acosada:

- Da la primera advertencia al presunto acosador.
- Ofrece a la persona acosada, si es necesario, lo que se indica en las instrucciones de atención.

## PROTOCOLO DE ATENCIÓN

### En caso de agresión sexual, violación o abuso sexual grave:

#### Atención a la persona agredida

**A** Atiende a la víctima lo antes posible, habla con ella y asegúrate de que no corre ningún peligro inmediato.

**B** Avisa a la persona responsable de atención de la sala y acompaña a la persona agredida al espacio habilitado para estos casos.

**C** Si la persona responsable comprueba que el agredido o agredida está en condiciones de que se le informe:

1 Pregunta a la persona agredida si tiene alguna amistad en la sala para que la acompañe durante la atención.

2 Pregúntale si quiere solicitar la asistencia de los servicios médicos de urgencia o bien de los Mossos d'Esquadra (dile que hacerlo no implica la denuncia, sino solo una atención profesional).

3 En caso de que requiera asistencia sanitaria urgente, llama al 112 para solicitar servicios médicos de urgencia. Si es necesario o si la víctima lo desea, estos se encargarán de trasladarla al Hospital Clínic de Barcelona.

4 Si no quiere a los servicios de urgencia ni a los Mossos en la sala, explícale que tiene la opción de recibir asistencia emocional y médica, y que, si lo prefiere, puedes facilitarle un taxi para que acuda al centro médico de referencia de la ciudad (el Hospital Clínic).

5 Si rechaza la atención de los servicios sociales de urgencia o de los Mossos, pregúntale si quiere hacer una denuncia por la vía penal y entregale el tríptico informativo en cualquier caso.

6 Si decide denunciarlo, pero rechaza la atención de los servicios médicos de urgencia o de los Mossos, asegúrate de que no se marcha sola y aconséjale que vaya a hacer la denuncia con alguien de confianza. Si lo desea, facílitale un taxi (llama a la compañía vinculada al protocolo con el código de llamada específico) e intenta que suba al vehículo con algún amigo o amiga.

7 Transmítele que la prioridad es el respeto a sus tiempos y sus necesidades. Explícale que en el tríptico informativo que se le ha proporcionado encontrará un enlace para informarse de todos los servicios de atención y recuperación del Ayuntamiento, a los que puede recurrir en caso de que necesite asesoramiento o acompañamiento emocional y psicológico.

**D** Si la persona responsable comprueba que el agredido o agredida no está en condiciones de que se le informe:

– Llama al 112 para solicitar servicios médicos de urgencia.

## **Actuación ante el agresor**

**A** El agresor podrá ser detenido por cualquier ciudadano o miembro del equipo del local siempre que se le sorprenda in fraganti o a punto de cometer el delito de agresión, abuso sexual o violación. El vigilante de seguridad tiene la obligación de detener al agresor, pero también puede detener a un sospechoso para ponerlo inmediatamente a disposición de los Mossos.

**B** Si no se sorprende al agresor in fraganti o a punto de cometer el delito, pero el agredido o agredida puede facilitar una descripción muy clara de este, búscalos por el local y ponlos a disposición de los Mossos.

**C** Recuerda que, durante la atención, la prioridad es la atención a la víctima y no la persecución del delito.

## En caso de abuso sexual leve en situación de vulnerabilidad química:

### Atención al agredido o agredida

**A** Busca y avisa a sus amigos o amigas.

**B** Avisa a la persona responsable de la atención de la sala, que le ofrecerá retirarse a un espacio donde pueda recibir atención y recuperarse.

**C** Ofrécele, si es necesario, una bebida sin alcohol.

**D** Si has encontrado a sus amigos, tu actuación ha terminado. Si no los has encontrado o se desentienden, deja que se quede en el espacio reservado hasta que se recupere.

**E** Si es necesario y la persona agredida lo desea, acompáñala a solicitar un taxi u ofrécele hacer una llamada para que alguien de confianza la recoja.

### Actuación ante el agresor

Actúa igual que en caso de acoso sexual (apartado siguiente).

## En caso de acoso sexual:

Es preferible que quien atienda a la víctima sea la persona responsable de la atención de la sala, pero todo el personal formado y conocedor del protocolo también puede hacerlo.

### Atención a la persona acosada

**A** Pregúntale si está sola. Si es así y quiere recibir ayuda, acompáñala a buscar a sus amigos.

**B** Si sus amigos ya no se encuentran en la sala o no los localizas y quiere irse del local, ofrécele la posibilidad de hacer una llamada telefónica y de pedir un taxi (prioriza a la compañía adherida a la campaña).

**C** Si se encuentra afectada por el consumo de alcohol u otras drogas, ofrécele gratuitamente una bebida sin alcohol y la disposición de un sitio específico donde poder estar tranquilamente y recuperarse.

## **Actuación ante el acosador**

**A** Avísalo de que si persiste en esa actitud será expulsado del local.

**B** Vigíalo y, si detectas persistencia o recibes una nueva denuncia de acoso que lo involucre a él, expúlsalo del local y evita que vuelva durante lo que quede de noche.

**C** La expulsión del local la llevarán a cabo los responsables de la vigilancia o del control de accesos o la persona responsable del local. Si se niega, se puede requerir la presencia de los Mossos.

**D** Una vez fuera del local, intenta que el acosador no ejerza más violencia o amenazas en los entornos inmediatos del local, en especial hacia las personas que lo han denunciado.